SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2018, LEY № 21.053 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA (Informe de cierre año 2018)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2018, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2018 del Gobierno Regional de Antofagasta

	N° de	Total	Compromisos	Estado de (Cumplimiento Con ven	promisos de glosa cido	as con plazo		
Capítulo/Programa	Glosas	Compromisos	Plazo Vigente			Recibidos Sin Recibidos Con		Total	No Recibidos
				Observación	ón Observación ^(*)	Recibidos	No Recibidos		
Glosas Comunes	13	45	0	44	0	44	1		

^(*) Compromisos Recibidos "Con Obs.": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4084 – 4149 – 4277.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio "Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario" disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2018, LEY Nº 21.053 PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA (Informe de cierre año 2018)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES		
Comunes para too	Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.					
		30/04/18	ORD. N°767 Recibido el 19/04/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: en cuadro resumen, los usos de estos recursos señalando: subtítulo; ítem; y asignación del gasto, institución beneficiada, nombre iniciativa, monto de la transferencia.		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	02 2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación	30/07/18	ORD. N°1550 Recibido el 13/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: en cuadro resumen, los usos de estos recursos señalando: subtítulo; ítem; y asignación del gasto, institución beneficiada, nombre iniciativa, monto de la transferencia, al segundo trimestre de 2018.		
Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes	de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental: Los gobiernos regionales, remitirán, 30 días después de terminado cada trimestre, información respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, deberá ser publicada en su página web.	30/10/18	ORD. N°2340 Recibido el 23/10/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: en cuadro resumen, los usos de estos recursos señalando: subtítulo; ítem; y asignación del gasto, institución beneficiada, nombre iniciativa, monto de la transferencia, al tercer trimestre de 2018.		
Subt. 24		30/01/19	ORD. N°50 Recibido el 11/01/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: en cuadro resumen, los usos de estos recursos señalando: subtítulo; ítem; y asignación del gasto, institución beneficiada, nombre iniciativa, monto de la transferencia, al cuarto trimestre de 2018.		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	02 2.4 <u>GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las corporaciones o</u> fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional	30/04/18	ORD. N°1688	Informa: identificación de la corporación, misión, objetivos estratégicos y productos,		

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA	respectivo.	(Art. 27, Ley de Pptos.	Recibido el 30/07/18	composición del directorio, organigrama., planificación anual.
Gobiernos Regionales	Respecto a los recursos que se destinen a las corporaciones, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, además de publicar en las	2018) (criterios)	(<u>bajar archivo</u>)	plannicación andai.
Programa 02 y 03 Reg. de	páginas web de la corporación y del respectivo Gobierno Regional, lo siguiente: A más tardar al término del primer trimestre : nombre o razón social de la	30/04/18	ORD. N°767 Recibido el 19/04/18	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para
Magallanes	corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del		(<u>bajar archivo</u>)	el primer trimestre 2018.
Subt. 24	directorio; organigrama; Instituciones que participan de su financiamiento (Gobierno Regional y otras entidades, públicas y privadas); vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; planificación anual (incluyendo objetivos del periodo, principales resultados esperados y actividades relevantes necesarias para alcanzarlos).	30/07/18	ORD. N°1550 Recibido el 13/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el segundo trimestre 2018.
	En forma trimestral , dentro de los 30 días siguientes al término de cada trimestre: N° de profesionales de la corporación, la remuneración asociada a éstos y su perfil profesional; concursos para la contratación de personal realizados en el periodo, identificando los perfiles de los cargos	30/10/18	ORD. N°2340 Recibido el 23/10/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el tercer trimestre 2018.
	personal realizados en el periodo, identificando los perfiles de los cargos postulados y los resultados del concurso; recursos transferidos por el Gobierno Regional y ejecutados por la corporación en el periodo, y ecumulados en el año; indicadores de gestión de la corporación, que den cuenta del avance físico y financiero de las iniciativas que le han sido encomendadas y financiadas por el Gobierno Regional.	30/01/19	ORD. N°50 Recibido el 11/01/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el cuarto trimestre 2018. Asimismo, N° de profesionales de la corporación, la remuneración asociada a éstos y su perfil profesional; concursos para la contratación de personal realizados en el periodo, identificando los perfiles de los cargos postulados y los resultados del concurso.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	02 3.5 a) GOBIERNOS REGIONALES; Derechos de Aprovechamiento de	15/05/18	ORD. N°767 Recibido el 19/04/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el primer trimestre 2018.
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o para Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de la Ley N° 19.253. Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada trimestre, información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	14/08/18	ORD. N°1550 Recibido el 13/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el segundo trimestre 2018.
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes		14/11/18	ORD. N°2340 Recibido el 23/10/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el tercer trimestre 2018.
Subt 29		14/02/19	ORD. N°50 Recibido el 11/01/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el cuarto trimestre 2018.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	02 3.5 b) GOBIERNOS REGIONALES; Generadores u otros sistemas de respaldo energético, cuya propiedad se podrá transferir a los mismos beneficiarios señalados en la letra a) de este numeral. Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de	15/05/18	ORD. N°1688 Recibido el 30/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el primer y segundo trimestre 2018.
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03	Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada trimestre , información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales , y <u>un consolidado en</u>	14/08/18	ORD. N°1688 Recibido el 30/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el primer y segundo trimestre 2018.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Reg. de Magallanes Subt 29	la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	14/11/18	ORD. N°2340 Recibido el 23/10/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el tercer trimestre 2018.
		14/02/19	ORD. N°50 Recibido el 11/01/19 (<u>bajar archivo)</u>	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el cuarto trimestre 2018.
MINISTERIO DEL		30/04/18	ORD. N°767 Recibido el 19/04/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el primer trimestre 2018.
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	02 4.2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Subsidios o aportes reembolsables a empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas natural, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de agua potable y alcantarillado.	30/07/18	ORD. N°1550 Recibido el 13/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el segundo trimestre 2018.
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes	Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de beneficiarios, con el quintil al que pertenezcan, cuando corresponda.	30/10/18	ORD. N°2340 Recibido el 23/10/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el tercer trimestre 2018.
Subt 31		30/01/19	ORD. N°50 Recibido el 11/01/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el cuarto trimestre 2018.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	02 5.1 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de la educación, de promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de conservación y recuperación del medio ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o	30/07/18	ORD. N°1564 Recibido el 13/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: en cuadro resumen, los usos de estos recursos señalando: región, institución beneficiada, código BIP, nombre; iniciativa, beneficiario, obra ejecutada, monto de transferencia, productos del convenio, aplicación a nivel regional de la transferencia, al primer semestre de 2018.
Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt 33	tecnológico, de los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente, del Programa Chile Atiende, y de capacitación. Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/01/19	ORD. N°49 Recibido el 22/01/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: en cuadro resumen, los usos de estos recursos señalando: región, institución beneficiada, código BIP, nombre; iniciativa, beneficiario, obra ejecutada, monto de transferencia, productos del convenio, aplicación a nivel regional de la transferencia, al segundo semestre de 2018
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y	O2 5.2 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional: Los respectivos gobiernos regionales informarán semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones	30/07/18	ORD. N°1564 Recibido el 13/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: en cuadro resumen, los usos de estos recursos señalando: región, institución beneficiada, código BIP, nombre; iniciativa, beneficiario, obra ejecutada, monto de transferencia, productos del convenio, aplicación a nivel regional de la transferencia, al primer semestre de 2018.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
03 Reg. de Magallanes Subt 33	identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;	30/01/19	ORD. N°49 Recibido el 22/01/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: en cuadro resumen, los usos de estos recursos señalando: región, institución beneficiada, código BIP, nombre; iniciativa, beneficiario, obra ejecutada, monto de transferencia, productos del convenio, aplicación a nivel regional de la transferencia, al segundo semestre de 2018.
MINISTERIO DEL	02 5.5 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para la protección y	30/04/18	ORD. N°767 Recibido el 19/04/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el primer trimestre 2018.
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro: Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del	30/07/18	ORD. N°1550 Recibido el 13/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el segundo trimestre 2018.
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes	trimestre respectivo, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de los bienes inmuebles intervenidos con estos recursos, y las instituciones beneficiadas. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la	30/10/18	ORD. N°2340 Recibido el 23/10/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el tercer trimestre 2018.
Subt 33	página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/01/19	ORD. N°50 Recibido el 11/01/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el cuarto trimestre 2018.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	02 5.6 GOBIERNOS REGIONALES: Transferencias a los programas de la Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable Rural de la Dirección General de Obras Públicas.	30/04/18	ORD. N°767 Recibido el 19/04/18	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el primer trimestre 2018.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
PÚBLICA	Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente a la Comisión		(<u>bajar archivo</u>)	
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de	Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el listado de las obras realizadas por comuna. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/07/18	ORD. N°1550 Recibido el 13/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el segundo trimestre 2018.
Magallanes Subt 33		30/10/18	ORD. N°2340 Recibido el 23/10/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el tercer trimestre 2018.
		30/01/19	ORD. N°50 Recibido el 11/01/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el cuarto trimestre 2018.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	O4 GOBIERNOS REGIONALES: subtítulos 29, 31 y 33 Los gobiernos regionales informarán trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuestos de los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución. Para el caso de las iniciativas financiadas con recursos	30/04/18	ORD. N°767 Recibido el 19/04/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: de la ejecución del gasto, para los subtítulos 29,31 y 33, indicando en cuadro resumen lo siguiente: subtítulo, código BIP, nombre del proyecto, comuna, provisión, costo total FNDR, gasto a la fecha, inversión real programada, días de plazo para su término.
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes Subt. 29, 31 y 33	provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR), se deberá identificar el costo total del proyecto, el monto comprometido para el año y el monto devengado al trimestre respectivo. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la	30/07/18	ORD. N°1550 Recibido el 13/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: de la ejecución del gasto, para los subtítulos 29,31 y 33, indicando en cuadro resumen lo siguiente: subtítulo, código BIP, nombre del proyecto, comuna, provisión, costo total FNDR, gasto a la fecha, inversión real programada, días de plazo para su término, para el segundo trimestre 2018.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/10/18	ORD. N°2340 Recibido el 23/10/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: de la ejecución del gasto, para los subtítulos 29,31 y 33, indicando en cuadro resumen lo siguiente: subtítulo, código BIP, nombre del proyecto, comuna, provisión, costo total FNDR, gasto a la fecha, inversión real programada, días de plazo para su término, para el tercer trimestre 2018.
		30/01/19	ORD. N°50 Recibido el 11/01/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: de la ejecución del gasto, para los subtítulos 29,31 y 33, indicando en cuadro resumen lo siguiente: subtítulo, código BIP, nombre del proyecto, comuna, provisión, costo total FNDR, gasto a la fecha, inversión real programada, días de plazo para su término, para el cuarto trimestre 2018.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	07 GOBIERNOS REGIONALES:	30/04/18	ORD. N°767 Recibido el 19/04/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el primer trimestre 2018.
Gobiernos Regionales Programa 02 y 03	Los gobiernos regionales deberán informar trimestralmente sobre los criterios aplicados para la distribución de los recursos considerados en las asignaciones 03.001 y 03.003 del subtítulo 24 y la asignación 03.125 del Subtítulo 33. La información a nivel de cada municipio y asignación deberá estar disponible en el sitio web del Gobierno Regional respectivo, indicando los montos que han sido transferidos al final de cada trimestre correspondiente.	30/07/18	ORD. N°1550 Recibido el 13/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el segundo trimestre 2018.
Reg. de Magallanes Subt. 24 y 33		30/10/18	ORD. N°2340 Recibido el 23/10/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran gastos que reportar, por concepto de esta iniciativa para el tercer trimestre 2018.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/19	No Recibido a la Fecha	
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	08 GOBIERNOS REGIONALES: La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web. Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los respectivos consejos regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la adopción del respectivo acuerdo.	30/07/18	ORD. N°1564 Recibido el 13/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: en cuadro resumen, los usos de estos recursos señalando: región, comuna, etapa, código BIP, subtítulo, nombre iniciativa, N° acuerdo CORE, fecha acuerdo CORE, estado de avance de ejecución, costo total M\$, monto devengado M\$ al primer semestre de 2018.
Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes	Adicionalmente, los respectivos gobiernos regionales deberán informar semestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos identificando las características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	30/01/19	ORD. N°49 Recibido el 22/01/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: en cuadro resumen, los usos de estos recursos señalando: región, comuna, etapa, código BIP, subtítulo, nombre iniciativa, N° acuerdo CORE, fecha acuerdo CORE, estado de avance de ejecución, costo total M\$, monto devengado M\$ al segundo semestre de 2018.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos	10 GOBIERNOS REGIONALES: Los gobiernos regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo Integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253. Los gobiernos regionales que desarrollen planes de intervención en	30/07/18	ORD. N°1564 Recibido el 13/07/18 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran iniciativas que reportar, en esta glosa para el primer semestre de 2018.
Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes	comunidades indígenas deberán informar semestralmente , dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la página web de los gobiernos regionales , y un	30/01/19	ORD. N°49 Recibido el 22/01/19 (<u>bajar archivo</u>)	Informa: que no se registran iniciativas que reportar, en esta glosa para el segundo semestre de 2018.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional			
	<u>y Administrativo</u> .			